

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000012



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.003781



**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CENTRO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA CELULAR CENTEC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón IBARRA , el 19/septiembre/2006 .

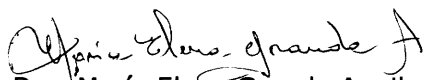
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CENTRO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA CELULAR CENTEC CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

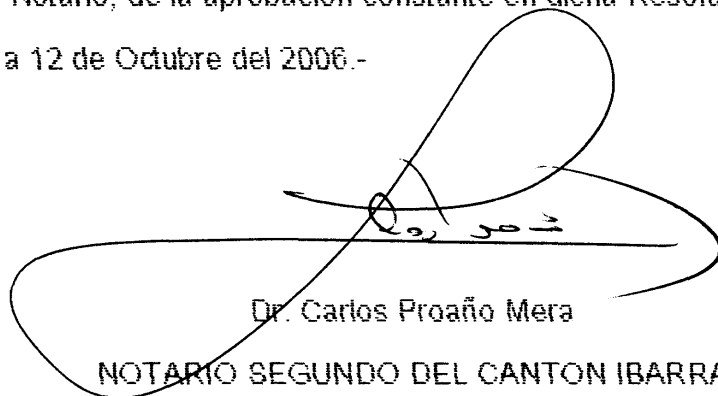
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 06/oct/2006 de Quito, a


**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7110067
Nro. Trámite 1.2006.1892

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número 06. Q. IJ. 003781, de la Superintendencia de Compañías, de seis de Octubre del dos mil seis, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía "CENTRO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA CELULAR CENTEC CIA. LTDA.", de fecha dieciocho de Septiembre del presente año dos mil seis, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, a 12 de Octubre del 2006.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 255 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "CENTRO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA CELULAR CENTEC CIA. LTDA.", cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, dieciocho de Octubre del dos mil seis.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 10253, 15:57:55

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA

